General Roca, 08 de septiembre de 2023.

DISPOSICIÓN N° 278 /23.-

V I S T O:

El Expediente N° 0482/IUPA/2023 caratulado "Insumos Descartables ACTIVA 2023", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante las presentes actuaciones se gestiona la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 117/2023 tendiente a la adquisición de vasos y tenedores descartables para el encuentro RUP 2023 y ACTIVA 2023.

Que mediante Notas de fs. 01 y fs. 06, la Prosecretaria de Extensión del IUPA, fundamenta la solicitud de compra de vasos y tenedores descartables para los Eventos antes citados, los cuales se llevarán a cabo los días 11 y 12 de septiembre y el día 21 de septiembre del año en curso.

Que a fs. 02/03 se agrega copia fiel de Resolución N.º 842/23.

Que a fs. 04 se agrega presupuesto de la firma comercial Lineros Alfredo Fabián, y a fs. 07/09 constancias de AFIP, ingresos brutos e informe de inconsistencias detectadas Ley 4798.

Que a fs. 10/13 se agrega presupuesto de la firma comercial "LP S.R.L.", CUIT N.º 30-59986913-8, y las constancias de AFIP, ingresos brutos y certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales.

Que a fs. 14/15 se agrega Solicitud de Bienes y Servicios N.º 152/2023.

JUAN ALBANESE
Secretario Económico
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
35
FOLIO N

Que a fs. 17/19interviene el Sector Presupuesto realizando la transferencia de crédito y reserva presupuestaria.

Que a fs. 20/21 se agregan cotizaciones extraídas de la página web Mercado Libre.

Que a fs. 22 se realiza el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 23/25 se agrega el Dictamen de Evaluación y a fs. 26 se preadjudica los renglones 1 y 2 a la firma comercial "LP S.R.L.", CUIT N.º 30-59986913-8, por la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos Sesenta ($33.860,00).

Que por lo expuesto, se requiere autorizar la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 117/2023 con la firma comercial antes citada, aprobar el gasto por la suma consignada en el considerando anterior, y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 3° de la Resolución N.º 118/23 y art. 1° de su Anexo I.

Que el presente trámite ha sido debidamente intervenido por la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, sin objeciones que realizar.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo, en conformidad a lo establecido en la Resolución IUPA N.º 1002/15.

POR ELLO:

EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

D I S P O N E

JUAN ALBANESE
Secretario Económico Financiero
IUPA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación mediante Trámite Simplificado N.º 117/2023 tendiente a la adquisición de vasos y tenedores descartables para el encuentro RUP 2023 y ACTIVA 2023, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR los renglones 1 y 2 a la firma comercial "LP S.R.L.", CUIT N.º 30-59986913-8, por la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos Sesenta ($33.860,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente por la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos Sesenta ($33.860,00).-

ARTÍCULO 4°.- RATIFICAR la transferencia de créditos interna, conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 5°.- COMPROMETER los créditos a la siguiente partida presupuestaria:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.011.005.000.14.03.00.00.08.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.	Productos de material plástico	$33.680,00

ARTÍCULO 6º.- ORDENAR al Sector Compras y Contrataciones emitir la Ordene de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 7º.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial "LP S.R.L.", CUIT N.º 30-59986913-8, por la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos Sesenta ($33.860,00), previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido**, ARCHÍVESE.-**

JUAN A... VESE
Secretario Económico Financiero
IUPA